

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Ana Carolina Elías Espinoza

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 25/02/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Ayuntamiento de Madrid externaliza una parte significativa de sus servicios públicos mediante la contratación de empresas privadas. Esta externalización afecta a sectores esenciales como limpieza, recogida de residuos, servicios sociales, mantenimiento de zonas verdes o servicios administrativos. Concretamente, es importante señalar que los sectores más feminizados dentro de los servicios públicos externalizados, como las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, las educadoras de las Escuelas Infantiles y las profesionales de los servicios sociales externalizados, incluyendo el Samur Social y la Red de Violencia de Género, se caracterizan por una alta precariedad laboral, enfrentándose a contratos temporales, jornadas parciales involuntarias y salarios bajos, etc.

El Ayuntamiento de Madrid tiene la responsabilidad de garantizar que la externalización de servicios no se realice a costa de la precarización de las condiciones laborales de las trabajadoras que los prestan. Con esta propuesta, se busca reforzar el compromiso del Ayuntamiento con los derechos laborales y con la lucha contra la feminización de la precariedad laboral.

Por todo lo anterior, solicitamos el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para la aprobación y puesta en marcha de esta iniciativa.

Proposición:

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid eleva al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Elaboración de un informe anual de diagnóstico sobre las condiciones laborales en las que se prestan los

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 14/02/2025 Hora: 12:54

Nº Anotación: **20258000184**

Página 2 de 2

servicios públicos externalizados más feminizados.

2. Realización de un plan de actuación cuyas propuestas sean recogidas en la redacción de los pliegos de contratación de los servicios públicos externalizados, con el fin de combatir la precariedad laboral del trabajo feminizado en las empresas que trabajan para el Ayuntamiento. Dicho plan será revisado y en su caso actualizado cada año.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Febrero de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a Ana Carolina Elías Espinoza con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).